Naciones Unidas S/2004/763

Consejo de Seguridad

Distr. general
28 de septiembre de 2004
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre el Sudán con arreglo al párrafo 7 de la resolución 1547 (2004) del Consejo de Seguridad

I. Introducción

1. Este informe se presenta en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 7 de la resolución 1547 (2004) del Consejo de Seguridad, de 11 de junio de 2004, en la que el Consejo me pidió que le mantuviera informado de los acontecimientos que se produjeran en el Sudán, en particular del proceso de paz dirigido por la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), el desarrollo del proceso de paz y la ejecución del mandato de la misión de avanzada. La misión está realizando preparativos para la supervisión internacional prevista en el Acuerdo Marco sobre las disposiciones de seguridad en el período de transición, suscrito en Naivasha (Kenya) (véase S/2003/934, anexo) el 25 de septiembre de 2003, para facilitar los contactos con las partes interesadas y preparar la introducción de una operación de apoyo a la paz tras la firma de un acuerdo general de paz. El Consejo también me pidió que adoptara las medidas preparatorias necesarias, incluso, en particular, el posicionamiento previo de los recursos logísticos y de personal más críticos para facilitar el despliegue rápido de una operación futura de apoyo a la paz y preparar la función de las Naciones Unidas durante el período de transición en el Sudán.

2. Con posterioridad a la aprobación de su resolución 1547 (2004), el 30 de julio, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1556 (2004), por la que prorrogaba el mandato por otros 90 días, hasta el 10 de diciembre de 2004, y me pidió que prestara asistencia a la Unión Africana en la planificación y las evaluaciones para su misión en Darfur y que incorporara en la misión una planificación para imprevistos para la región de Darfur. En consecuencia, las Naciones Unidas han empezado a prestar asistencia a la Unión Africana y han iniciado los preparativos para propiciar la aplicación de un futuro acuerdo en Darfur, en estrecha cooperación con la Unión Africana. Estas exigencias adicionales han hecho necesario ampliar el ámbito de las actividades de la operación y no limitarlas a las enunciadas en mi informe de 3 de junio de 2004 (S/2004/453).

04-52274 (S) 300904 300904
0452274

II. Establecimiento de la misión de avanzada de las Naciones Unidas en el Sudán

3. De conformidad con la resolución 1547 (2004) del Consejo de Seguridad, las Naciones Unidas han establecido una misión política especial, a saber la misión de avanzada de las Naciones Unidas en el Sudán. La Organización ha podido responder de manera relativamente rápida debido a que la labor preparatoria se había realizado basándose en la petición contenida en la declaración del Presidente del Consejo de Seguridad de 10 de octubre de 2003 (S/PRST/2003/16). La Misión ha establecido en consecuencia su sede en Jartum, donde desarrolla actualmente su actividad en locales provisionales, y también la oficina de enlace de Nairobi.

4. Poco después de la aprobación de la resolución 1547 (2004), pedí al Sr. Jan Pronk, de los Países Bajos, que asumiera la función de mi Representante Especial en el Sudán. Ulteriormente me acompañó en una gira a la región en junio y julio, que incluyó visitas a Jartum y Darfur, así como al Chad, Eritrea, la Cumbre de la Unión Africana en Addis Abeba, y Kenya. En Jartum y Nairobi, mi Representante Especial se reunió con representantes del Gobierno del Sudán y el Movimiento/Ejército de Liberación Popular del Sudán (SPLM/A), así como con el principal mediador y la secretaría de la IGAD. Tras ulteriores sesiones de información en Nueva York, que comprendieron la celebración de consultas con el Consejo de Seguridad el 21 de julio, mi Representante Especial tomó posesión de su cargo en el Sudán el 1° de agosto. Para que asistan a mi Representante Especial en el desempeño de sus funciones, he nombrado a dos Representantes Especiales Adjuntos, el Sr. Tayé-Brook Zerihoun (Etiopía) y el Sr. Manuel Aranda da Silva (Mozambique), que se trasladaron a su lugar de destino en agosto. A fin de lograr una estrategia conjunta unificada de los componentes, organismos y programas de las Naciones Unidas, el Sr. Aranda da Silva fue nombrado para la doble función de Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios. También he nombrado al Asesor Militar Jefe de la misión, General de División Fazle Elahi Akbar (Bangladesh), que tomó posesión de su cargo a comienzos de septiembre de 2004, y al asesor jefe de la policía civil, Capitán Glenn Gilbertson (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), que se incorporará a su destino en breve. En el marco de los preparativos para una posible operación futura de apoyo a la paz en el Sudán, es sumamente conveniente que el equipo dirigente pueda desarrollar una actividad conjunta en esta etapa temprana. Además de planificar una misión futura, están en buenas condiciones para participar en el proceso de paz dirigido por la IGAD, como se requiere, y establecer contactos a alto nivel con las partes. Este equipo cuenta con el apoyo de 94 funcionarios de contratación internacional, incluido personal de enlace militar y de asuntos políticos civiles, oficiales de información pública y expertos en logística, administración y otras esferas especializadas, tal como señalaba en mi informe sobre el Sudán de 3 de junio de 2004 (S/2004/453) y lo confirmaba el Consejo de Seguridad en su resolución 1547 (2004).

5. El 5 de agosto de 2004, el Gobierno firmó un acuerdo con las Naciones Unidas sobre el estatuto de la misión y su personal, cuyas disposiciones generales abarcan las oficinas, los fondos y los programas de las Naciones Unidas en el Sudán que desempeñan funciones en relación con la misión. En la reunión que mantuvimos el 7 de septiembre de 2004, el Presidente del SPLM/A prometió cumplir los términos del acuerdo, y confío en realizar un rápido intercambio de cartas sobre este asunto.

6. Después de su llegada a Jartum el 1° de agosto de 2004, mi Representante Especial celebró una reunión con funcionarios del Gobierno, realizó visitas al Sudán meridional y a Kenya y asistió a la Cumbre de la Liga Árabe en El Cairo. La falta de progresos en el proceso de paz dirigido por la IGAD y los recientes acontecimientos registrados en Darfur han obligado a mi Representante Especial a concentrarse sobre todo en Darfur. No obstante, siempre que ha tenido la oportunidad ha instado a las partes a impulsar las negociaciones y a regresar lo antes posible a la mesa de negociación.

7. En mi informe de 3 de junio de 2004, traté de describir al Consejo la naturaleza del reto que representaba el despliegue y buen funcionamiento de una operación de las Naciones Unidas de apoyo a la paz en el Sudán. Señalé que sería imposible facilitar la aplicación del acuerdo general de paz sin una estrategia conjunta e integrada de los componentes, organismos y programas de las Naciones Unidas. Mi Representante Especial y sus dos adjuntos han estado estudiando desde su nombramiento cómo lograr una estructura verdaderamente unificada de la presencia de las Naciones Unidas en el Sudán, la mayor integración posible de la misión política especial y el equipo en el país y la complementariedad sin duplicaciones, de los papeles y las funciones de ambas estructuras. Un objetivo consiste en establecer en breve una sede común, que permita al equipo de las Naciones Unidas en el Sudán estar bajo un solo techo, lo que aumentaría la eficacia del servicio que se presta al pueblo sudanés mediante la adopción de un criterio unificado “locales comunes, servicios comunes”. Con arreglo al mismo criterio, mi Representante Especial realizó a comienzos de agosto una visita a la base logística de las Naciones Unidas en Lokichokio (Kenya), que ha servido de centro de coordinación de las actividades humanitarias de todo el sistema en el Sudán meridional desde 1989, para hacer una evaluación directa de los ajustes que podría ser necesario introducir en las estructuras existentes a fin de lograr una transición sin trabas y oportuna de la emergencia humanitaria al apoyo y el fomento de la paz.

8. Entretanto, el Equipo de Trabajo Interdepartamental para el Sudán, establecido a fines del año pasado en Nueva York, sigue celebrando reuniones para asegurarse de que se sigue la estrategia común en la Sede de las Naciones Unidas. Se reconoce que, si se desea que la labor de la operación futura de las Naciones Unidas de apoyo a la paz sea eficaz, las actividades deben desarrollarse de manera sincronizada y coordinada, en armonía con los esfuerzos de desarrollo. El éxito de la labor de las Naciones Unidas en el Sudán dependerá decisivamente de que todos los componentes del sistema —políticos, militares, de seguridad, humanitarios, de derechos humanos, de desarrollo, y económicos— se ajustan a una visión unificada del mandato y el mismo conjunto de objetivos. Cabe decir lo mismo de la respuesta de la comunidad internacional.

III. Preparativos para el establecimiento de una operación de las Naciones Unidas de apoyo a la paz

9. De conformidad con la petición hecha por el Consejo de Seguridad en el párrafo 4 de su resolución 1547 (2004), la misión también está realizando una planificación logística para el posible establecimiento de una operación de apoyo a la paz, en caso de que el Gobierno y el SPLM/A firmen un acuerdo general de paz. Con ese fin, el elemento de apoyo de la misión se ha centrado en mejorar su conocimiento de

la situación operativa en el Sudán y establecer relaciones de trabajo con las partes. La misión también ha elaborado planes más detallados de contingencia para el establecimiento de suboficinas en las zonas que han de vigilarse, se ha preparado para el despliegue de los observadores militares y civiles y de las fuerzas encargadas de proteger la operación, y ha prestado un apoyo eficaz de avanzada a fin de que la misión esté en condiciones de desplegarse oportunamente una vez celebrado el acuerdo de paz. Esas actividades han comprendido lo siguiente:

a) La adopción de medidas prácticas y el establecimiento de mecanismos de enlace eficaces para aplicar el acuerdo concertado con el Gobierno el 5 de agosto de 2004 sobre el estatuto de la misión y su personal, especialmente en materia de aduanas e inmigración, impuestos, aviación, telecomunicaciones, transporte y energía. Esas actividades han comportado la cooperación en muchas esferas, lo que debería propiciar un rápido establecimiento y un funcionamiento eficaz si el Consejo de Seguridad aprueba el mandato de una operación de apoyo a la paz. La misión espera con interés celebrar conversaciones a fondo con el SPLM/A después de un intercambio de cartas relativas al acuerdo sobre el estatuto de la misión;

b) La realización de un reconocimiento de las instalaciones portuarias, las bases de almacenamiento y de logística y los locales comunes para vivienda y trabajo futuros, así como las rutas terrestres en las zonas operacionales previstas entre los puertos de entrada existentes y las zonas propuestas de recepción y concentración avanzadas. Esa labor preparatoria contribuirá a facilitar el desplazamiento de los observadores militares y los elementos de protección que los acompañan desde los países de origen hasta el Sudán y a asegurar que las instalaciones de trabajo y de vivienda estén listas de manera que puedan alcanzarse los objetivos de despliegue requeridos.

IV. Efectos de la situación en Darfur en la planificación de la misión

10. Al prorrogar el mandato de la misión de avanzada el Consejo de Seguridad, en su resolución 1556 (2004), pidió que se incorporara en la misión una planificación para imprevistos para la región de Darfur. En esa misma resolución, el Consejo me pidió concretamente que prestara asistencia a la Unión Africana en la planificación y las evaluaciones para su misión en Darfur y que me preparara a apoyar la aplicación de un futuro acuerdo en Darfur, en estrecha cooperación con la Unión Africana. Tras pedir esa asistencia, el Consejo prorrogó el mandato, añadiendo una nueva dimensión operativa y política, que requiere un examen a fondo de la planificación operacional y la presentación de un nuevo presupuesto en el que se consignen los recursos adicionales necesarios para desempeñar las nuevas tareas.

11. El retraso del proceso de paz dirigido por la IGAD (véanse párrs. 14 a 19 *infra*) permitió la reasignación temporal de algunos recursos para pasantes de las actividades preparatorias de la misión a las nuevas tareas relativas a Darfur. Sin embargo, en vista del anuncio de que el proceso de paz dirigido por la IGAD se reanudará a comienzos de octubre, es fundamental que la misión esté dispuesta a prestar asistencia cuando se reanuden las conversaciones y esté en condiciones de desplegar oportunamente una operación después de un desenlace definitivo y la muy esperada firma de un acuerdo general de paz.

12. A la luz de la resolución 1556 (2004) del Consejo de Seguridad y del comunicado conjunto firmado por las Naciones Unidas y el Gobierno del Sudán el 3 de julio de 2004 (S/2004/635, anexo), el examen de la planificación operacional y las necesidades conexas ha puesto de manifiesto que deben ejecutarse las siguientes tareas adicionales:

a) Prestación de apoyo a las reuniones ordinarias y las misiones de verificación del mecanismo de ejecución conjunto creado de conformidad con el comunicado conjunto, así como otras actividades relacionadas con Darfur cuya ejecución pueda haberse encomendado a mi Representante Especial y otros funcionarios de categoría superior;

b) Prestación de apoyo a la participación de las Naciones Unidas en calidad de observadora en el proceso de paz dirigido por la Unión Africana, con miras a resolver la crisis de Darfur;

c) Establecimiento y apoyo en la sede de la Unión Africana de una pequeña dependencia y prestación de apoyo a éste, para que ayude a la Unión a desplegar y apoyar una operación ampliada en Darfur;

d) Establecimiento de cuatro pequeñas oficinas locales en Darfur con funciones políticas, civiles, militares, de policía, humanitarias, de apoyo logístico y enlace, que estén sistemáticamente en contacto con las autoridades locales, establezcan contactos regulares en los territorios controlados por los rebeldes, sirvan de enlace con la Unión Africana y le presten asistencia en vista de su presencia ampliada, sirvan de enlace con los observadores internacionales de los derechos humanos, y velen por que se adopte un criterio unificado con los asociados de la comunidad humanitaria;

e) Establecimiento de una pequeña oficina local en Kassala para que desempeñe funciones de enlace civil y militar con los agentes locales del Sudán oriental; se considera que una temprana participación de las Naciones Unidas es decisiva en esta región asolada por tensiones y conflictos periódicos y por la presencia de fuerzas del SPLM/A, que, con arreglo al Acuerdo de Naivasha sobre las disposiciones de seguridad, se reubicarán en el sur en el primer año siguiente a la firma de un acuerdo general de paz;

f) Fortalecimiento de la capacidad de la sede de la misión de avanzada para apoyar las nuevas tareas y las nuevas oficinas en Darfur a nivel tanto sustantivo como de apoyo.

13. No sólo se necesitará personal civil adicional para el desempeño de muchas de esas funciones sino que también se requerirá un pequeño número de oficiales militares para que lleven a cabo las funciones de enlace con la misión ampliada de la Unión Africana. En mi informe de 3 de junio, solicité la aprobación de un mandato para nombrar a 25 oficiales de enlace militares y efectivos de apoyo militar, así como 8 efectivos de policía. Las tareas adicionales que incumben a las Naciones Unidas con arreglo a la resolución 1556 (2004) del Consejo de Seguridad requerirían otros 6 oficiales militares y 6 oficiales de policía para las funciones ampliadas de enlace, incluida la dependencia de Addis Abeba encargada de prestar asistencia a la Unión Africana.

V. Proceso de paz dirigido por la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo

14. La firma por las partes de la Declaración de Nairobi el 5 de junio de 2004 permitió abrigar esperanzas de que el proceso de paz dirigido por la IGAD era irreversible y se concluiría rápidamente. El Gobierno y el SPLM/A confirmaron su compromiso de cumplir las obligaciones que les incumbían en virtud de los seis protocolos convenidos desde la reiniciación del proceso de paz en junio de 2002 en Machakos (Kenya). También contrajeron el solemne compromiso de completar las etapas finales de las negociaciones de paz a la mayor brevedad posible e hicieron un llamamiento a la comunidad internacional para que les prestara apoyo durante el período de aplicación. La presencia del Presidente Mwai Kibaki y otros dignatarios internacionales, incluido mi Asesor Especial para África, Sr. Mohamed Sahnoun, pusieron de manifiesto el apoyo y el compromiso de la comunidad internacional y, según cabía esperar, ofrecía a las partes suficiente estímulo para completar el proceso sin demora.

15. En los últimos meses, sin embargo, no se han registrado por desgracia los progresos que se anunciaban a comienzos de junio. A fines de ese mes, la IGAD reanudó las conversaciones en Naivasha para iniciar la primera ronda de negociaciones sobre las modalidades de aplicación, que se centraron en disposiciones detalladas sobre la cesación del fuego y la seguridad. Esa ronda de negociaciones estuvo precedida por un taller de tres días de duración en Nairobi, organizado por mediadores de la IGAD en estrecha cooperación con las Naciones Unidas y otros asociados internacionales. Se realizaron importantes progresos en los aspectos técnicos, humanitarios y jurídicos de la cesación del fuego y las medidas de seguridad, y también sobre el desarme, la desmovilización y la reinserción de los excombatientes. No obstante, las partes se encontraron en un punto muerto respecto de varias cuestiones, sobre todo la financiación de las fuerzas militares del SPLA en el sur y el despliegue de unidades militares conjuntas en el este, que requerían la adopción de decisiones políticas de nivel superior. Dada esa situación, la IGAD suspendió las conversaciones el 28 de julio.

16. Tras la suspensión, el Gobierno de Kenya, que dirige el esfuerzo de mediación de la IGAD, celebró consultas con agentes regionales, entre otros, y mantuvo reuniones con el Presidente del SPLM/A. Los mediadores también visitaron Jartum y se reunieron con altos funcionarios del Gobierno, incluido el Presidente Omar Al-Bashir y el Vicepresidente Ali Osman Taha. También se reunieron con mi Representante Especial. Los mediadores dedujeron de las consultas que era necesario que las partes generaran suficiente voluntad política para sacar el proceso del punto muerto, y que el tiempo se convertiría en un factor cada vez más importante para que el proceso de paz no se estancara.

17. Mi Representante Especial celebró conversaciones en agosto con ambas partes con el fin de hacer de agente catalizador del proceso de paz dirigido por la IGAD. Observó que podrían superarse las dificultades registradas en las conversaciones de paz si ambas partes realizaban un intercambio de puntos de vista abierto e inmediato y a alto nivel sobre las cuestiones pendientes. Al mismo tiempo que exhortó al Gobierno a que adoptara medidas para concluir con éxito el proceso de paz como medio de propiciar la solución de la crisis de Darfur, alentó a los dirigentes del SPLM/A a que estuvieran plenamente preparados a la inmediata reanudación de las conversaciones de paz dirigidas por la IGAD.

18. En mis contactos regulares con ambos dirigentes, manifesté mi preocupación por el retraso del proceso de paz dirigido por la IGAD y les insté a que hicieran todo lo posible para que se reanudaran rápidamente las conversaciones a nivel técnico, y desde luego también a nivel político para catalizar las cuestiones restantes en las rondas finales de negociaciones. También hice hincapié en que las partes corrían el riesgo de encontrar nuevas complicaciones en el proceso de paz si, al demorarse éste, permitían que la reanudación de las conversaciones dependiera de la solución de otras situaciones de crisis en el Sudán. Me congratulo de que las partes hayan adoptado la decisión de reanudar las negociaciones el 7 de octubre de 2004, empezando con conversaciones al más alto nivel, entre el Vicepresidente Taha y el Presidente del SPLM/A John Garang.

19. Para lograr un acuerdo de paz viable, es indispensable que las partes inviten a los observadores internacionales que han seguido el proceso de paz dirigido por la IGAD desde un principio a que estén siempre presentes en las futuras rondas de las negociaciones de paz. Aun reconociendo que el proceso de paz es una cuestión sudanesa y que incumbirá a las partes la responsabilidad principal de lograr que el período de aplicación concluya con éxito, la función de la comunidad internacional será decisiva para la paz, la estabilidad y el desarrollo futuros del Sudán. En mi informe de 3 de junio, observé que la comunidad internacional debía reconocer el enorme alcance del reto del Sudán y responder en consecuencia. Además, para que un acuerdo sea aplicable y duradero deberá contar con la disposición de los asociados internacionales a apoyarlo. Si no participan efectivamente en las etapas finales de las conversaciones, las Naciones Unidas no estarán en condiciones de desempeñar funciones sobre las que no se les ha consultado. Me congratulo de que las partes hayan ofrecido seguridades de que se asociará plenamente a los observadores internacionales a las futuras actuaciones relacionadas con el proceso de paz dirigido por la IGAD.

VI. Situación humanitaria y actividades del equipo de las Naciones Unidas en el país

20. El reto humanitario en el Sudán sigue siendo enorme debido a la continuación de la crisis de Darfur y a que en otras partes del país persisten las tensiones étnicas, la situación crónica de inestabilidad y conflicto y una grave inseguridad alimentaria. Los recursos destinados a todas las operaciones humanitarias de las Naciones Unidas en el país siguen siendo muy insuficientes. Como las necesidades seguían aumentando, las Naciones Unidas publicaron el 25 de agosto un documento revisado sobre el proceso de llamamientos unificados, en el que se concedía prioridad a la asignación de los recursos necesarios para las intervenciones humanitarias más críticas en el Sudán. Al 7 de septiembre, sólo se había recibido el 53% de los recursos necesarios para la crisis de Darfur (280 de los 532 millones de dólares requeridos). En los programas relativos al resto del Sudán, se había recibido casi el 55% de los fondos solicitados para satisfacer las necesidades más urgentes de las Naciones Unidas en las regiones meridional y oriental (112 de los 204 millones de dólares requeridos). En el informe que presente al Consejo de Seguridad a fines de septiembre me concentraré en la situación de Darfur, Por tanto, esta sección del presente informe se concentra en las otras partes del Sudán.

21. El número de personas vulnerables en el sur que requieren asistencia humanitaria inmediata en materia de alimentos, salud, abastecimiento de agua, saneamiento y otros sectores dentro del marco de la Operación Supervivencia en el Sudán asciende a unos 3 millones. Ese número está aumentando a medida que decenas de miles de personas desplazadas dentro del país que viven en el norte están regresando espontáneamente a zonas del sur, ante la expectativa de un acuerdo general de paz, lo que supone una presión adicional sobre una población ya en dificultades.

22. La firma de los protocolos de Naivasha en el verano había creado expectativas en el sur y otras zonas afectadas por la guerra de total fin de las hostilidades y un aumento de la asistencia para satisfacer las necesidades de recuperación y reinserción. Sin embargo, el retraso de las negociaciones de paz, la concentración de la atención internacional en Darfur, la intensificación de conflictos localizados y el agravamiento de la inseguridad en muchas zonas han reducido la capacidad para satisfacer las necesidades del sur.

23. Si bien es cierto que ha seguido mejorando en general el acceso de la ayuda humanitaria, las restricciones impuestas por el Gobierno en el Nilo Azul meridional siguen limitando la capacidad de acción humanitaria. Las hostilidades surgidas en relación con la explotación de los yacimientos petrolíferos, el redespliegue de las milicias en el Alto Nilo occidental y las regiones vecinas, las acciones hostiles llevadas a cabo por el Ejército de Resistencia del Señor de Uganda y los conflictos étnicos en algunas zonas de Ecuatoria y el Reino de Shilluk a comienzos de este año han provocado nuevos desplazamientos de población y sufrimientos, así como nuevas restricciones de acceso. La situación humanitaria en todas esas zonas sigue siendo desesperada, y se requiere más apoyo con fines humanitarios y para satisfacer las nuevas necesidades de recuperación y reinserción.

24. La situación de la seguridad alimentaria en el Sudán meridional se está deteriorando gravemente y requiere una revisión y actualización de los planes de contingencia elaborados por los organismos para afrontar las necesidades que probablemente surjan a mediano plazo. La disminución de los rendimientos de las cosechas probablemente agravará la inseguridad alimentaria de los hogares en los próximos meses, situación que ha empeorado debido al regreso de familias a la región después de haberse visto obligadas a abandonarla durante un período largo. La falta de lluvias y de acceso a los mercados por la persistencia de la inseguridad han provocado situaciones de hambruna en algunas partes de la región del Alto Nilo.

25. El regreso de desplazados dentro del país a las zonas de origen está provocando un agravamiento de la situación humanitaria en el Sudán. Según las informaciones, alrededor de 100.000 personas han regresado desde el norte al sur del Sudán en lo que va de 2004. Aunque la intensidad de ese movimiento de población ha disminuido con el comienzo de la estación de las lluvias, se prevé que en los últimos meses de 2004 se registrará una importante ola de personas que regresen espontáneamente cuando termine la estación de las lluvias, sobre todo si el proceso de paz dirigido por la IGAD da señales de encaminarse a una conclusión satisfactoria. Los desplazados dentro del país que regresan han denunciado actos de hostigamiento, incluido el cobro de impuestos ilegales y el sometimiento a abusos sexuales, cuando trataban de pasar del norte al sur. Habrían participado en esos sucesos grupos armados, algunos de ellos respaldados por el Gobierno del Sudán y las fuerzas de SPLM/A.

26. Al 7 de septiembre, se había recibido menos del 20% de los fondos necesarios para las operaciones de regreso y reinserción. Un equipo de evaluación conjunta

entre organismos recomendó recientemente varias mejoras en el sistema de registro y seguimiento de las personas que regresaban y una ampliación del alcance de los servicios básicos prestados para distribuirlos de manera más equitativa entre las personas que regresan, los desplazados dentro del país y las comunidades de acogida. Un grupo de trabajo sobre salud de emergencia para las personas que regresan ha elaborado un plan de salud para el que hasta la fecha no se han recibido fondos, lo que dificulta gravemente su aplicación.

27. Fuera de las zonas afectadas directamente por la guerra, más de 500.000 personas de Kordofán oriental y occidental, el estado del Mar Rojo y Kassala viven en zonas que padecen escasez de alimentos y están recibiendo asistencia para la alimentación escolar y en régimen de alimentos por trabajo. Casi 100.000 refugiados eritreos que viven en los estados orientales de Kassala, Gedaref, Sennar y Gezira, también siguen recibiendo ayuda.

28. En anticipación de la firma de un acuerdo general de paz, el equipo de las Naciones Unidas en el país ha empezado a planificar y ejecutar una ampliación de sus actividades en el Sudán, incluidas las relativas a las minas, la capacitación de la policía, la gobernanza, el Estado de derecho, el desarme, la desmovilización y reinserción, la educación, la ordenación del medio ambiente y los recursos naturales, la agricultura y el VIH/SIDA. Se prevé que la firma de un acuerdo general de paz acelere considerablemente esas actividades y que algunas de ellas se beneficien directamente del despliegue de la operación de las Naciones Unidas de apoyo a la paz.

VII. Misión conjunta de evaluación de las Naciones Unidas y el Banco Mundial

29. Con la expectativa de que el Gobierno y el SPLM/A suscriban un acuerdo general de paz próximamente, el rápido inicio de la rehabilitación y la recuperación durante el período de transición en el Sudán tendrá una importancia decisiva para el mantenimiento y la consolidación de la paz. A este respecto, y en el marco de los preparativos de una conferencia internacional de financiación que se celebraría en Oslo poco después de la firma de dicho acuerdo, el Banco Mundial y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (en nombre del sistema de las Naciones Unidas) están dirigiendo una misión conjunta de evaluación en el Sudán, en colaboración con las partes sudanesas y el Foro de Estados miembros de la IGAD, con el fin de hacer una evaluación de las necesidades de rehabilitación, recuperación durante el período de transición y desarrollo hasta 2010. El Grupo básico de coordinación, que supervisa la actividad de la misión conjunta de evaluación, acordó en julio proseguir hasta su conclusión esa misión conjunta, independientemente del proceso de paz, y, desde entonces, se ha convenido en completar el grueso de la evaluación antes del final de noviembre. El propio informe de la misión sólo se terminará cuando se haya suscrito un acuerdo general de paz, ya que depende de determinadas aclaraciones sobre la jurisdicción del gobierno de unidad nacional y el gobierno del Sudán meridional. Los programas de recuperación y rehabilitación sólo se ejecutarán cuando se haya firmado un acuerdo general de paz.

VIII. Observaciones finales

30. La misión política especial establecida por la resolución 1547 (2004) del Consejo de Seguridad está desarrollando sus actividades desde hace tres meses. Varios factores han contribuido al despliegue inicial relativamente rápido de la misión de avanzada. En primer lugar, la temprana autorización del Consejo para iniciar la labor preparatoria, que permitió a la Secretaría llevar a cabo una misión técnica preliminar y desplegar un pequeño equipo de expertos de avanzada y facilitó la evaluación de la misión y el establecimiento de contactos con interlocutores del Gobierno del Sudán y del SPLM/A mucho antes de que se aprobara el mandato. En segundo lugar, las existencias para el despliegue estratégico ubicadas en Brindisi (Italia), si bien han disminuido en muy gran medida por la necesidad de utilizarlas en varias operaciones simultáneas, han representado un instrumento inapreciable para crear rápidamente capacidad en el Sudán, especialmente en las esferas de las comunicaciones y la tecnología de la información. En la actualidad, la misión de avanzada reúne el 70% de los efectivos autorizados, incluido el personal nacional e internacional y el componente militar, y está desarrollando sus actividades de manera eficaz. El tercer factor que ha contribuido a un despliegue rápido ha sido el acuerdo suscrito oportunamente por el Gobierno del Sudán sobre el estatuto de la misión y su personal, de conformidad con la recomendación formulada por la Asamblea General en el párrafo 7 de su resolución 52/12 B, de 19 de diciembre de 1997, y el párrafo 2 de la resolución 1547 (2004) del Consejo de Seguridad. Espero con interés realizar un intercambio rápido de cartas con el SPLM/A sobre los términos del acuerdo, lo cual ayudaría a la misión de avanzada a llevar adelante sus planes de despliegue en el sur.

31. Aunque está muy avanzada la organización de una operación futura de apoyo a la paz que facilite la ejecución de un acuerdo general de paz entre el Gobierno y el SPLM/A, el ámbito de actividad de la misión se ha ampliado considerablemente a raíz de la aprobación de la resolución 1556 (2004) del Consejo de Seguridad. El alcance de las operaciones de la misión en Jartum, el Sudán meridional y oriental, Darfur, Addis Abeba y Nairobi será considerable. Como señalé en mi informe de 3 de junio, una misión futura de apoyo a la paz se enfrentará con retos de enorme magnitud. Por sí solos, los retos logísticos son considerables, y se prevé que se plantearán muchos desafíos políticos durante todo el período de ejecución.

32. La situación humanitaria sigue siendo desesperada, y los fondos de que se dispone para las operaciones de las Naciones Unidas siguen siendo peligrosamente insuficientes. La comunidad internacional debe afrontar esta situación y hacer todo lo posible para mitigar las atroces condiciones en que se encuentran tantos sudaneses. Insto una vez más a la comunidad internacional a que sufrague el déficit de fondos sin más demora.

33. Las Naciones Unidas y el conjunto de la comunidad internacional seguirán apoyando y prestando asistencia a las partes en sus esfuerzos para lograr la paz. Vuelvo a dar las gracias a los mediadores de la IGAD, a los países de la Troika (Noruega, el Reino Unido y los Estados Unidos) y al Foro de Miembros de la IGAD por la función decisiva que están desempeñando para mantener el proceso en marcha a pesar del frustrante retraso registrado recientemente. También desearía agradecer a mi Representante Especial y a todos los funcionarios de las Naciones Unidas y demás personal internacional en el Sudán los esfuerzos que han desplegado a este respecto.

34. La decisión del Gobierno y el SPLM/A de reanudar las negociaciones en el contexto del proceso de paz dirigido por la IGAD reaviva en gran parte el optimismo que se había apagado en los últimos meses. Aunque cabe lamentar que hayan transcurrido varios meses sin avanzar en esas conversaciones, me sirve de aliento la actitud positiva adoptada recientemente por las partes con respecto a la conclusión de las negociaciones a la mayor brevedad posible. Después de haber recorrido juntas un camino tan largo en búsqueda de la paz, las partes están al umbral de un acuerdo. Ahora deben esforzarse en llegar a un acuerdo sobre modalidades de ejecución mutuamente aceptables durante el período anterior a la transición y el período de transición que sigan a un acuerdo general de paz.

35. El proceso de paz dirigido por la IGAD tiene una importancia decisiva para el logro de una paz general en el Sudán. Ningún otro proceso de paz hasta la fecha ha avanzado tanto ni se han abordado en su marco las causas fundamentales del conflicto en el Sudán meridional. Aunque el proceso no ofrece una solución completa a los problemas del país, el alcance de los acuerdos concertados en los protocolos ofrece una base para hallar respuestas a las cuestiones más amplias de la inseguridad y el conflicto. La actual crisis de Darfur es emblemática a ese respecto. Los grupos rebeldes de Darfur no son sino dos en un conjunto de personas y grupos que han denunciado una marginación sistemática en la historia reciente del Sudán. Será necesario incluir a la población de todas las zonas del Sudán si se desea lograr una paz duradera.

36. Sin embargo, el proceso de paz requiere un impulso irreversible, un acuerdo claramente definido que suponga una ruptura con el pasado, un cambio de curso en la historia sudanesa. La firma de un acuerdo general de paz como resultado del proceso de paz dirigido por la IGAD anunciaría esa nueva era y lanzaría, creo, una señal a otras personas y grupos marginados del Sudán de que existe una alternativa a la violencia, que las negociaciones pueden concluirse con éxito y que la paz puede alcanzarse mediante una transacción política. La reunión entre el Vicepresidente Taha y el Presidente del SPLM/A tendrá un efecto catalizador para proseguir el proceso de paz dirigido por la IGAD, pero dicho acuerdo también podrá ser un elemento catalizador para solucionar la crisis de Darfur y los problemas más amplios de la marginación económica y política que tantas personas padecen en el Sudán. Las partes no deben permitir que este proceso se estanque nuevamente o fracase, ya que representa la mejor oportunidad para hallar una solución pacífica a un conflicto largo y letal que ha asolado el país y causado la muerte de tantas personas inocentes. Insto a las partes a que aprovechen la oportunidad existente para lograr que una paz general y duradera pueda imperar en todo el Sudán.